

BASES LEGALES MTW STARTUP SOUL CHALLENGE

1- Introducción

La MTW Startup Soul Challenge se celebrará el día 7 de mayo de 2025 en el marco del Metaworld Congress 2025, organizado por tercer año consecutivo en La Nave de Madrid.

30 startups tendrán la oportunidad de participar en la selección siguiendo las reglas estipuladas en estas bases y presentarán sus proyectos virtualmente, ante un jurado seleccionado por la organización del evento. El jurado, siguiendo el sistema de puntuación estipulado, decidirá qué 15 empresas expondrán el valor de su Start Up presencialmente y cuál de ellas recibirá el premio final, que se recoge en estas bases.

2- ¿Quiénes pueden inscribirse para participar en la MTW Startup Soul Challenge?

Pueden participar en la competición las startups que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estén en una fase temprana de desarrollo (Early Stage), entendiéndose que, como máximo, pueden tener tres años (tomando como límite el 1 de enero de 2022) desde su constitución.
- Presenten un negocio innovador y cuyo rango de actividad tenga relación con el ámbito de negocio y las personas.
- Tengan capacidad de impactar, influir o mejorar la vida laboral, y también personal, de todas las personas que componen el ecosistema empresarial.
- Cuenten con un proyecto con alto potencial de crecimiento y, con una propuesta de valor disruptiva e interesante para potenciales inversores.
- Dispongan, al menos, de un MVP (Minimum Viable Product) en el mercado, o incluso en beta privada.

3- Categoría

Las startups participantes podrán encuadrarse en una única categoría:

- **Innovación con propósito:** esta categoría está destinada a aquellas Startups con proyectos innovadores que generen un impacto positivo y tangible en la vida de las personas, ya sea en su día a día o en su entorno laboral. Valoramos soluciones creativas, tecnológicas o no, que mejoren la calidad de la vida, optimicen procesos, fomenten el bienestar o resuelvan necesidades reales de manera accesible, sostenible y escalable.

Esta categoría está abierta a cualquier sector: salud, educación, tecnología, sostenibilidad, movilidad, productividad, comunicación...etc. Lo importante es que la innovación esté al servicio de las personas.

4- Plazo y proceso de presentación

El plazo de presentación de proyectos se iniciará el jueves 10 de abril de 2025 y finalizará el domingo 27 de abril de 2025 a las 23:59h.

Para presentar el proyecto **solo tienes que rellenar este formulario** y aceptar las bases de la competición. Una vez aceptadas, el participante asume las condiciones establecidas en estas bases, manifiesta que las conoce y acepta y se compromete a respetarlas. En dicho formulario se requerirá una serie de informaciones y/o documentaciones que el participante deberá facilitar para la inscripción.

Los campos a rellenar son los siguientes:

- NOMBRE DE LA STARTUP
- CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
- NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE
- TELÉFONO DE CONTACTO*
- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA STARTUP
- AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA STARTUP
- RANGO DE ACTIVIDAD DE LA STARTUP DENTRO DE LA TEMÁTICA PROPUESTA
- CATEGORÍA DE LA INSCRIPCIÓN
- ¿CUENTAS CON UN MVP EN EL MERCADO?
- PÁGINA WEB DE LA STARTUP (SI HUBIESE)
- PERFILES SOCIALES (SI HUBIESE)
- ADJUNTAR RESUMEN EJECUTIVO DE MÁXIMO DOS HOJAS O 1500 PALABRAS
- ADJUNTAR MATERIAL AUDIOVISUAL (VÍDEO DE PRESENTACIÓN DE 1 MIN)

En caso de que faltase cualquier documentación o información necesaria para completar el proceso de inscripción, la organización se pondrá en contacto con la startup participante mediante correo electrónico a efectos de completar, o subsanar, la misma dentro de los plazos preestablecidos.

5- Proceso de Selección

Con la documentación recibida, en el plazo máximo de siete días naturales desde el fin del plazo establecido para la presentación de candidaturas, el jurado analizará los proyectos y seleccionará a las quince startups finalistas. Los quince proyectos con una mayor puntuación serán los que participen en la MTW Startup Soul Challenge 2025, mientras que el resto quedará, en orden de puntuación, como suplentes, en caso de que cualquiera de los proyectos seleccionados rehúse participar en la MTW Startup Soul Challenge 2025.

Se comunicará, vía email, a los proyectos seleccionados su derecho a participar en la MTW Startup Soul Challenge 2025 tan pronto como el jurado haya tomado su decisión. En la propia comunicación, la organización se reserva el derecho a solicitar información adicional.

Si cualquiera de las empresas seleccionadas toma la decisión de no participar, a efectos de evitar perjuicios para otros proyectos que presentaron su candidatura, todos los participantes seleccionados se comprometen a avisar con una antelación mínima de cinco días naturales a la celebración del evento su voluntad de no tomar participación en el mismo, para que la organización pueda seleccionar a los suplentes correspondientes.

La selección para la participación en el concurso no conllevará ningún tipo de coste y/o gasto para la empresa, ni la organización requerirá ningún tipo de remuneración, comisión o ingreso de ninguna clase.

6- Desarrollo de la competición

La MTW Startup Soul Challenge 2025 se celebrará el día 7 de mayo de 2025, en el marco del Metaworld Congress. El formato de la competición se dividirá en cuatro fases una vez seleccionadas las quince startups finalistas:

RECEPCIÓN DE PROYECTOS | En esta fase inicial, se podrán inscribir los proyectos hasta el 27 de abril de 2025. El jurado de la MTW Startup Soul Challenge 2025 realizará un cribado de todas las candidaturas recibidas, previa a la celebración del Metaworld Congress.

- **SELECCIÓN DE PARTICIPANTES** | De las startups que el jurado seleccione, los finalistas tendrán la oportunidad de presentar su proyecto en el escenario del Submarine Port el próximo 7 de mayo en el Metaworld Congress 2025.
- **PITCHING TIME** | El próximo 7 de mayo de 2025 en el escenario del Submarine Port, las 15 empresas que hayan sido seleccionadas previamente por el jurado en las fases anteriores tendrán la oportunidad de presentar sus proyectos en primera instancia en formato Pitch Elevator de un minuto de duración. Defenderán presencialmente su proyecto frente al jurado, sin ningún tipo de apoyo audiovisual.
- **PRESENTACIÓN DE PROYECTOS** | Tras el Pitch Elevator, dispondrán de 10 minutos para exponer el valor, la novedad y la viabilidad de su proyecto, pudiendo utilizar una presentación, vídeo, imagen o cualquier recurso audiovisual que consideren necesario. En ningún caso podrán superar los diez minutos de presentación, siendo interrumpidos si superan este tiempo.

- **DECISIÓN FINAL** | La decisión final se conocerá tras 24 horas en el Show Arena, una vez finalizada la última fase de presentación de proyectos y la deliberación del jurado, quienes facilitarán a la presentadora del evento el nombre de los ganadores de esta segunda edición de la MTW Startup Soul Challenge y se hará entrega de los premios.

*El orden de las Pitch Elevator, se elegirá de forma aleatoria a través de un sorteo realizado por parte de la organización, sin que la puntuación obtenida en el análisis de selección tenga impacto sobre el referido orden. El orden de presentación se comunicará a los participantes con anterioridad.

**Es requisito imprescindible la asistencia física al Metaworld Congress para presentar los proyectos.

7- Criterios de puntuación

Los criterios de puntuación serán los siguientes y tendrán todos ellos el mismo peso:

1. Grado de Innovación. Evalúa la originalidad de la solución y en qué medida representa una mejora significativa respecto a lo ya existente.

2. Impacto en la vida de las personas. Mide el potencial del proyecto para mejorar la vida cotidiana o profesional de las personas. Se valorará tanto la amplitud (número de personas beneficiadas) como la profundidad del impacto.

3. Viabilidad y escalabilidad. Analiza si la solución es técnicamente y económicamente viable, así como su potencial para crecer y llegar a más usuarios o mercados.

4. Claridad del modelo de negocio. Se valora si el proyecto tiene un modelo de negocio definido, coherente y sostenible en el tiempo.

5. Presentación del proyecto. Incluye la capacidad de comunicar de forma clara, convincente y estructurada la propuesta, tanto en el dossier como en el pitch.

6. Sostenibilidad y responsabilidad social (2 puntos extras) Criterio adicional para premiar proyectos que, además de ser innovadores, consideren el impacto ambiental o promuevan valores sociales.

– **Idea de negocio.** Se premiará especialmente el carácter disruptivo de la idea y la importancia del problema resuelto o necesidad cubierta.

– **Impacto sobre la industria empresarial.** Se valorarán especialmente aquellos productos/servicios que puedan generar cambios radicales dentro de procesos, formatos o negocios del mundo empresarial y laboral.

- Modelo de negocio. Se valorarán aquellos proyectos que tengan un modelo de negocio definido, real y testado en el mercado, que sea susceptible de generar ingresos para la compañía.
- Escalabilidad. Capacidad de soportar incrementos relevantes de demanda, sin que los costes se incrementen de manera proporcional.
- Visibilidad del Exit. Se valorará la facilidad para identificar potenciales compradores de la empresa.
- Cada uno de los criterios será puntuado por el jurado del 1 (puntuación mínima) al 5 (puntuación máxima).

Cada uno de los criterios precedentes será valorado por el Jurado con una puntuación del 1 al 5. Se sumarán las puntuaciones de cada uno de los criterios teniendo todos ellos el mismo peso, para obtener una puntuación final de cada proyecto. La startup ganadora será la que acumule una mayor puntuación después de la fase de presentaciones y la decisión final. El resultado se comunicará, tras la deliberación del jurado, el 8 de mayo entre las 16:00 y las 17:00, aproximadamente.

8- Premios

- Los premios que recibirá la startups ganadora son:
- 25.000€ en inversión.
- Elemento artístico acreditativo.
- Participación en el Metaworld Congress 2026 dentro del Show Arena.
- Mentorización del proyecto.
- Plan de comunicación y publicidad en Metaworld Congress durante todo un año.

9- Inversores

Los inversores confirmados por la organización y que formarán parte del jurado, serán conocedores de todos los proyectos presentados y tendrán una agenda de trabajo durante la competición para mentorizar, incubar, acelerar e invertir en las startups que consideren más interesantes según su criterio.

Metaworld Congress, como organizador de la competición, se compromete a facilitar las comunicaciones entre las startups participantes y los inversores.

10- Propiedad intelectual

Todos los participantes de la MTW Startup Soul Challenge que participen manifiestan contar con títulos suficientes sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual (logos, nombres comerciales, marcas y cualesquiera otros elementos) programas y/o contenidos incluidos en sus propuestas. Manifestando a través de la aceptación de las presentes bases no infringir en ningún derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero sobre los contenidos y eximiendo a Metaworld Congress así como a cualquier tercero que colabore con estos últimos o participante en el desarrollo del evento de cualquier responsabilidad derivada del uso de los citados programas y/o elementos. En todo caso, los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción y/o la utilización o explotación de cualquier modo, manteniendo indemne a la MTW Startup Soul Challenge y a sus organizadores, así como a cualquier tercero contratado por estos últimos o participantes en el desarrollo del evento de cualquier modo, a cualquiera de los patrocinadores, así como a cualquier tercero que haga uso legítimo y/o de buena fe de los mismos.

La propiedad intelectual y/o industrial de las iniciativas e ideas de negocio presentadas en la MTW Startup Soul Challenge pertenecerá en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

11- Confidencialidad

La MTW Startup Soul Challenge garantizará la confidencialidad respecto a las ideas y/o proyectos presentados por los participantes; pudiendo los organizadores únicamente difundir, en cualquier momento y a través de cualesquiera medios, las características generales de los mismos, así como los nombres de dichas ideas y/o proyectos y de los participantes y, en especial, de los ganadores.

12- Comunicación y/o publicidad

Los participantes en la MTW Startup Soul Challenge autorizan expresamente a la organización del certamen a que, por sí mismo o a través de terceros, sin límite territorial ni de plazo, con la aceptación de las presentes bases, puedan fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados respetándose en todo caso lo establecido en los apartados de Propiedad Intelectual y

Confidencialidad del presente documento, siempre que los fines sean publicitarios, informativos y/o promocionales referentes a la MTW Startup Soul Challenge o Metaworld Congress en cualquiera de sus ediciones, formatos, sedes y localizaciones sin derecho a contraprestación alguna.

13- Modificaciones

Metaworld Congress se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes bases, incluido el premio, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a publicar tal modificación a través de su página web.